

CEDIDA
A NIVEL NACIONAL, EL BONO YA HA LLEGADO A MÁS DE 31 MIL PERSONAS.

Bodas de Oro: bono ha llegado a 1.669 personas en la Región de Los Lagos

BENEFICIO. El IPS llamó a quienes cumplan 50 años de matrimonio a solicitar beneficio por videoatención.

En lo que va de 2024, un total de 1.669 personas ya han recibido el Bono Bodas de Oro en la Región de Los Lagos, informó el seremi del Trabajo y Previsión Social, Ricardo Ebner.

“Se ha dispuesto la entrega de 354 millones de pesos para otorgar este beneficio a las personas que han cumplido sus 50 años de matrimonio, lo que demuestra el firme compromiso y reconocimiento del Estado con los adultos mayores de nuestro país”, dijo la autoridad regional.

En esa línea, el Instituto de Previsión Social (IPS) informó que aparte de la modalidad presencial en sucursales de la red ChileAtiende para solicitar el Bono Bodas de Oro, también está la posibilidad de pedirlo por Internet, en simples pasos.

“De esta forma, todas las parejas que cumplan con los requisitos que exige la ley para acceder al Bono Bodas de Oro pueden solicitarlo a través de la sección Videoatención en www.chileatiende.cl o www.ips.gob.cl, desde un computador o teléfono con conexión estable a Internet.

Una vez ahí, serán atendidos por un ejecutivo o ejecutiva mediante videollamada, ambos cónyuges deben tener a mano su cédula de identidad en ese momento. Este servicio está disponible de lunes a viernes, entre 08:00 y 17:00 horas”, informó Ebner.

\$222.676

es el monto que recibe cada uno de los beneficiados, totalizando \$445.352 para el matrimonio. El pago se realiza una única vez.

El Bono Bodas de Oro es un beneficio económico que entrega el Estado a las parejas que demuestran 50 años de matrimonio y cumplen con los requisitos establecidos en la ley. Se paga por una sola vez.

“Entre los principales requisitos para tener derecho al Bono Bodas de Oro se cuentan: acreditar 50 años de matrimonio (no pueden estar separados, ni divorciados), estar inscritos en el Registro Social de Hogares (RSH), pertenecer hasta el 80% más vulnerable de la población, y tener residencia en Chile cuatro de los últimos cinco años antes de solicitar el bono”, explicó el director regional del IPS-ChileAtiende, Marcelo Álvarez.

Desde que se cumplen los 50 años de matrimonio, hay un año de plazo máximo para solicitar este beneficio. A contar del 1 de octubre su monto es de \$445.352 por matrimonio, luego de ser reajustado de acuerdo con la variación que experimentó el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en los últimos 12 meses. Como se paga en partes iguales a ambos cónyuges, cada uno recibe \$222.676.

C3